



RESOLUCIÓN NÚMERO **217** DE

( 09 de mayo de 2023 )

Por medio de la cual se adoptan los pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SIE-001-2023

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en adelantar la contratación para la **“COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS DEL ÁREA DE TALLERES Y LABORATORIOS – TALLER DE ELECTRICIDAD, PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES IBTI Y PES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN LA SEDE CENTRO Y EL TINTAL.”**

Que, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018 y las demás normas que le apliquen, la Entidad procedió a convocar el proceso a través de la plataforma SECOP II el día 31 de marzo de 2023.

Que, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los Estudios previos en la plataforma SECOP II de la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que, el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de la presente Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica SIE-001-2023, estará disponible para su consulta a partir de la publicación del presente acto administrativo. De igual manera, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página web del Portal Único de Contratación: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), [SECOP II](http://SECOP II).

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados de la presente Selección Abreviada de Subasta Electrónica por valor de **DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$268.763.951,00) MCTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **9523** de 2023, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que, una vez publicado el proceso, es procedente continuar con el procedimiento establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de Subasta Electrónica decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica **SIE-001-2023**, para contratar la **COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS DEL ÁREA DE TALLERES Y LABORATORIOS – TALLER DE ELECTRICIDAD, PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES IBTI Y PES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN LA SEDE CENTRO Y EL TINTAL.**

Que, la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Electrónica, como lo determina el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Procedimiento para la selección abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica. Para ello, se podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos, los cuales se encuentran publicados en la página SECOP II.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

|                                |            |                            |          |                              |          |
|--------------------------------|------------|----------------------------|----------|------------------------------|----------|
| CLASIF. DE<br>CONFIDENCIALIDAD | <b>IPB</b> | CLASIF. DE<br>INTEGRALIDAD | <b>A</b> | CLASIF. DE<br>DISPONIBILIDAD | <b>1</b> |
|--------------------------------|------------|----------------------------|----------|------------------------------|----------|

**ARTICULO 1°.** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica **SIE-001-2023**, cuyo objeto es contratar el **COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS DEL ÁREA DE TALLERES Y LABORATORIOS – TALLER DE ELECTRICIDAD, PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES IBTI Y PES DE LA ESCUELATECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN LA SEDE CENTRO Y EL TINTAL.**, con un presupuesto oficial por la suma de **DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$268.763.951,00) MCTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **9523** de 2023, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

**ARTICULO 2°.** El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Procedimiento para la selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica, conforme lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

**ARTICULO 3°.** Adóptese el cronograma del proceso establecido en el portal SECOP II

**ARTICULO 4°.-** Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO 5°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 días de mayo de 2023.

**EL RECTOR,**



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**  
Rector

*Revisó:*  
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General  
Aniel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero  
Diana Roció Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación

*Proyectó con evidencia electrónica:*  
Vanessa Mondragón Arévalo – Contratista de Contratación

|                                |     |                            |   |                              |   |
|--------------------------------|-----|----------------------------|---|------------------------------|---|
| CLASIF. DE<br>CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE<br>INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE<br>DISPONIBILIDAD | 1 |
|--------------------------------|-----|----------------------------|---|------------------------------|---|